

## Bienvenido

El Condado de Orange ADA Paratransito (“ADA Paratransito”) complementario es un servicio de transporte-compartido para la gente que no puede utilizar el transporte público debido a una discapacidad o grave condición de salud. Desde 1990 el Acto de Americanos Discapacitados (ADA) ha obligado que todas las agencias de transporte público proporcionen servicios de Paratransito a la gente discapacitado. La ley dispone de requisitos específicos para el acceso de vehículos e instalaciones y la disposición de servicios de Paratransito complementarios.

### ***¿Qué es ADA Paratransito?***

La ley federal obliga que un cuerpo público que maneje un sistema de ruta fija (autobús o tren) tiene que proporcionar un servicio de Paratransito a individuos discapacitados que es igual al nivel de servicio de la ruta fija. El término “ruta fija” refiere a un sistema de transporte público donde un vehículo sigue una ruta prescrita con un horario prescrito. Los requisitos de ADA no se aplican a los autobuses o trenes que van y vienen entre ciudades distintas.

ADA Paratransito es una “red de seguridad” para la gente discapacitada quienes no pueden utilizar el sistema ruta-fija. ADA Paratransito no es un sistema comprensivo de transporte que satisface todas las necesidades de viajar para la gente discapacitada.

A veces se utiliza la frase “servicio de Paratransito complementario.” Esto significa que se complementa el servicio ruta-fija; no significa que es gratis.

## Solicitar Servicio

### ***¿Quién es elegible?***

Para ser elegible utilizar los servicios de ADA Paratransito, una persona debe ser incapaz de utilizar el servicio local de autobuses ruta-fija debido a una discapacidad calificada (físico, mental o visual). Cualquier individuo puede solicitar para los servicios de ADA Paratransito si él o ella califica para el servicio. Sin embargo, es importante notar que el servicio solo funcionará dentro del área de 1 ½ millas de la ruta de autobuses ruta-fija, ya citado arriba.

Solicitantes elegibles debe ser aprobado por el condado de Orange como un pasajero de ADA Paratransito. Se puede conseguir una solicitud del condado de Orange ADA Paratransito por llamar la línea de teléfono Transporte Orange a (845) 615-3850 o por visitar su sitio de red a [www.transitorange.info](http://www.transitorange.info).

Empleados del condado de Orange son responsables para procesar todas las solicitudes de ADA. Dentro de veintin (21) días de recibir una solicitud completa el condado proveerá una notificación de aprobación o negación. Normalmente la elegibilidad es incondicional, sin embargo, basado en las circunstancias, la elegibilidad puede ser condicional o temporal.

## Elegibilidad del visitante

Visitante fuera del condado de Orange pueden utilizar los servicios de ADA Paratransito hasta veintiún (21) días en un año si se entrega a la empresa de autoautobús una prueba de elegibilidad de otro servicio de ADA Paratransito. La información se puede enviar por correo electrónico a [TransitOrange@orangecountygov.com](mailto:TransitOrange@orangecountygov.com) o fax 845-291-2533 Atención: Servicio de Paratransito. Puede hacer un seguimiento adicional de que su información fue recibida llamando a Transit Orange al 845-615-3850.

## Planeando su Viaje

### Horas de Servicio

Servicios de ADA Paratransito están obligados, por normas federales, tener las mismas horas de servicio que el sistema de ruta-fija. Los servicios de ADA Paratransito contratados por el condado de Orange son disponibles durante las siguientes horas:

#### Área de Newburgh:

- Lunes a viernes, 6:50 AM a 7:00 PM (ultimo viaje 6:45 PM)
- Sábado, 7:50 AM a 7:00 PM (ultimo viaje 6:45 PM)
- No hay servicio los domingos (La ruta-fija tampoco funciona)

#### Área de Middletown:

- Lunes a Sábado, 7:00 AM a 5:30 PM (ultimo viaje 5:15 PM)
- No hay servicio los domingos (La ruta-fija tampoco funciona)

#### Área de Monroe:

- De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 7:10 p.m. (último viaje programado a las 6:55 p.m.)
- No hay servicio los sábados (La ruta-fija tampoco funciona)
- Domingo 11:00 AM a 6:30 PM (último viaje programado 6:15 PM)

### Registrar Viajes

Elegible pasajeros pueden llamar el contratista de Paratransito para registrar viajes en las áreas de Newburgh, Middletown y Monroe. Deben hacer las reservas por lo menos un día antes del viaje deseado y pueden ser registrados dos (2) semanas antes del viaje deseado, como máximo. Servicios de ADA Paratransito deber ser proporcionados a la gente elegible cuando las reservas del 'próximo día' están hechas. El 'próximo día' significa cualquier hora laboral con un día de anticipación; por ejemplo, un pasajero puede llamar el lunes en la tarde para registrar un viaje el martes de la mañana. Sin embargo, el condado, como el contratista de servicio, agradece una reserva lo más pronto posible.

Por favor de notar que las reservas del mismo día no seran aceptados.

Para hacer una reserva, por favor llama el contratista Ride Right durante las horas laborales de abajo:

- ❖ **Área de Newburgh (845) 567-0013:** Lunes a Sábado 8:00 AM - 5:00 PM
- ❖ **Área de Middletown (845) 467-6641:** Lunes a Sábado 8:00 AM - 4:00 PM
- ❖ **Área de Monroe (845) 395-3083:** Lunes a Sábado 8:00 AM – 5:00 PM y Domingo 11:00 AM a 5:00 PM

### ***Los Pasajes***

El pasaje presente de un viaje es setenta y cinco centavos (**\$.75**). Hay que pagar el conductor cuando se entra el autobús.

Mientras que un Asistente de Cuidado Personal (ACP) que proporciona asistencia al pasajero no debe pagar un pasaje, compañeros deben pagar los mismos pasajes que los pasajeros con quienes viajan.

Para obtener más información, consulte la Guía complementaria de pasajeros de paratransito de la ADA del Condado de Orange.